

# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Cusco, 09 de mayo de 2023

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta “Google meet” para video conferencia, siendo las dieciocho horas del día nueve de mayo de 2023, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

La Secretaría Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

## I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Mg. Justino Lucana Orue
- Dr. Roberto Gonzales Alvares
- Mtr. Percy Velásquez Delgado
- Est. Jorge Fabian Del Castillo de Olarte
- Est. Fabiola Huamantica Sosa.
- Est. Francheska Romina Díaz Saavedra

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la sesión virtual extraordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

## II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La secretaría académica da lectura del acta anterior de sesión extraordinaria de fecha 14 de marzo de dos mil veintitrés, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

## III. ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de designación de dos (02) docentes para la participación de la “Convocatoria al Programa de Movilidad Docente” (el día 10 de mayo del 2023 vence la fecha para realizar dicha propuesta).

## IV. DESARROLLO:

El Decano de la Facultad Dr. Uriel Balladares Aparicio, informa que el único tema a considerarse en esta sesión extraordinaria es para el evento internacional indicado en la convocatoria para la sesión de hoy, para que puedan asistir los colegas que no hayan asistido anteriormente; puesto que, es en ejecución del acuerdo de la última sesión ordinaria, por lo cual solicita la opinión de los miembros del Consejo de Facultad.

**Mtro. Percy Velásquez Delgado.** - Felicita al Señor Decano por la forma de llevar la marcha institucional de la Facultad, le apena que no haya publicidad sobre esta gestión se debería saber para tener presente y saber quién fue el Decano y como actuó, puesto que no está intentando favorecer a nadie y eso necesita el país, ya que se presentan situaciones de favorecimiento y por eso lo felicita. En el caso concreto entiende que es una pasantía hasta por un semestre en el marco de estas universidades que forman CRISCOS según la documentación enviada por la Secretaría Académica, opina que dado que la duración es de un semestre, siendo un tema delicado porque hay quienes tienen familia y no se puede imponer a nadie a asistir a este intercambio, por lo que considera que corresponde hacer extensiva la invitación a todos los profesores nombrados y eventualmente si es posible también a los contratados a ver si alguno de ellos está dispuesto a ir a



este evento. Personalmente ya ha manifestado que no puede ausentarse por mucho tiempo por tener hijas menores, le es imposible a un intercambio docente.

**Dr. Urlel Balladares Aparicio.-** Indica que en la convocatoria se ha adjuntado un relación de docentes nombrados quienes no han ido, entre ellos el Mtro. Percy Velasquez Delgado pero ante lo manifestado en este acto por el colega; por tanto, le correspondería asistir al Dr. Roberto Gonzales Alvarez y a la Dra. Caselli no se ha podido consultar.

**Mtro. Justino Lucana Orué.-** Previamente expresa su saludo cordial a los señores docentes miembros del Consejo de Facultad y estudiantes miembros del Consejo. Indica que concuerda con lo manifestado por el Mtro. Percy Velasquez Delgado en el sentido de que el Señor Decano en su gestión tenga esta apertura de designación a los docentes para cualquier evento democráticamente porque todos tienen el derecho de representar a la Facultad en cualquier evento, lo que desea aclarar al Mtro. Percy Velasquez Delgado es que esta petición que nos ha enviado adjunto a la convocatoria donde nos invita el docente encargado para esta clase de eventos mediante un oficio dirigido al Señor Decano, advierte que es por primera vez, indica que ha sido varias veces integrante del Consejo de Facultad durante estos treinta y siete (37) años de servicio en la Facultad y nunca en dichas ocasiones se había puesto en conocimiento de los Decanos respectivos esta clase de invitaciones como en el presente caso que se está tratando el día de la fecha para este evento de pasantía, sino que es sabido que la designación siempre han hecho directamente las autoridades o tal vez por el Consejo Universitario, no sabe con relación a los otros señores decanos que le antecedieron, si habrán recibido este tipo de invitación y no hayan puesto en conocimiento de los docentes como ahora que se está debatiendo en esta sesión; por ejemplo en su caso, como saben ha sido Decano por cuatro (04) años y en esos cuatro años nunca ha recibido un oficio de esta naturaleza y prueba de ello es que a un curso de pasantía como dice el Mtro. Percy Velasquez Delgado que dura por lo menos un semestre, no tiene conocimiento de que algún docente de Derecho haya participado en un evento de esta naturaleza a no ser que esté equivocado pues no recuerda, pero si recuerda que fueron varios docentes de la universidad pero de otras facultades; entonces, posiblemente hayan sido designados por las autoridades o por el Consejo Universitario no sabe con qué criterio entonces dado el tiempo que están prestando en la universidad nunca ha escuchado con los decanos anteriores ni tampoco en su gestión ni tampoco tiene conocimiento que algún docente de derecho haya sido favorecido con un curso de esta naturaleza de pasantía salvo que esté equivocado, eso es lo que ha ocurrido, parece que es la primera vez que se ha invitado para hacer la designación no dice en el oficio sino la invitación está dirigida al Sr. Decano y con buen criterio el Sr. Decano está poniendo en conocimiento del Consejo de Facultad eso es lo que ha ocurrido en la realidad no quiero pensar que algún decano que me ha precedido haya podido designar a dedo a algún docente, porque no tiene conocimiento de que algún docente haya participado en cursos de esta naturaleza salvo que esté equivocado, entonces eso es lo que ha ocurrido. Con esa aclaración, indica que él tampoco puede aceptar la designación para ir a ese curso, porque tiene motivos que no puede ausentarse por mucho tiempo y además no se sabe a qué país sea el evento y aclara que en anterior sesión ya manifestó que no puede viajar por vía aérea por más de una hora y media por motivos de salud y que es por dicha razón que no puede viajar, entonces se tendrá que designar a los docentes que deseen participar en este evento.

**Dr. Urlel Balladares Aparicio.-** Aclara que se hace la propuesta de dos profesores, y posteriormente la institución les va a dar la opción para escoger a nuestros delegados a qué país quieren ir, es decir nosotros no designamos el país sino los organizadores consultando a los que vamos a proponer se hace esa aclaración.

**Dr. Justino Lucana Orué.-** Pide aclarar que estarían aptos todos los docentes ordinarios porque como ha indicado hace un momento, ningún docente de la Facultad de Derecho ha viajado ni participado en un evento de esta naturaleza si bien es cierto han ido al exterior ha sido en otra clase de evento como el caso de la reunión de la semana pasada de la organización Iberoamericana de Derecho, pero nunca a una pasantía, por esa razón todos los docentes nombrados u ordinarios estarían aptos para participar porque nunca han ido a esta clase de evento.



**Dr. Roberto Gonzales Alvarez.-** Hace suyas las palabras del Mg. Justino Lucana Orué en la observación de que esta es la primera vez en que toma conocimiento en los más de doce (12) años que está en la universidad que existe esta clase de convocatorias y tampoco sabe que alguno de los docentes de la Facultad haya participado en esta clase de eventos con ausencia de un semestre por ejemplo enseñando en otra universidad en mérito a este convenio. Indica como apreciación que le parece personal y quiere compartir es que se trata de una convocatoria deficiente por parte de la Dirección de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional porque debería asegurarse de promover el esclarecimiento de la oferta académica que promueve el convenio y no decir que en tanto exista el requerimiento de una universidad podrá elegirse el país que esté disponible; y, entonces es el escenario en el cual puede elegir el docente que esté interesado en el programa y en condiciones de ir; entonces, uno tiene que saber qué universidad si es la Universidad de Buenos Aires, saber qué universidad es también asunto nuestro el ver la relevancia de las universidades a las cuales se va a ir, porque el caso de una universidad boliviana, una universidad ecuatoriana, no cree que signifique mucha participación del docente que tenga interés, pues es un asunto que en el fondo gravita en el interés personal de cada docente en la participación de una actividad que implica el ejercicio de la docencia con carácter comparado, participando de un convenio en otra latitud, con na realidad distinta y llevando los aportes que uno puede como profesor constatar de una realidad que es la nuestra expuesta en otra realidad, más o menos la idea entiende es esa y debe seguramente tener ese ingrediente para que haya motivado que las universidades hayan previsto esta clase de actividad académica que le parece relevante e importante, pero básicamente cuando se les dice que se tiene esta oferta se les está diciendo es un escenario del que no se sabe cuáles son las universidades, pues ha revisado en internet y siendo honesto no son universidades relevantes; en el Perú todas son universidades de provincias pero eso en el fondo no puede significar nada si es que el ánimo es integrarse con otras universidades para mejorar y nuestra docencia tenga que rendir cuentas de una experiencia a la altura de lo que invierte la universidad en el intercambio docente; el intercambio que se ofrece es aproximadamente un (01) semestre, uno va y enseña durante un semestre y tiene que permanecer medio año aproximadamente en otro del país; indica que le parece muy atinada la condición que establece y que se ve en el oficio circular que llegó al Despacho del Señor Decano se indica textualmente que se debe proponer a los docentes interesados en el programa; expresa que personalmente no tiene interés en este programa por tener asuntos personales que se verían truncados por una participación en este convenio y se ve obligado a indicarlo, refiere que vive solo con una persona requiere cuidados médicos y hacen que su condición y permanencia en la ciudad sean inevitables no pudiendo trasladarse a otro lado, sólo podría viajar por uno o dos días pero dejando a la persona con los cuidados del caso según las necesidades pero no más; indica que le parece que la precipitación con que se presenta, es decir se recibe con plazos vencidos, eso genera mayor serenidad para advertir que es lo que tenemos enfrente; indica que está de acuerdo con que se realice estos eventos por ser necesario y vital; y, que está interesado en próximas participaciones le gustaría que la Dirección de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional tenga mayor precisión en la oferta que se hace porque no se puede ir a un escenario que nos muestre a la deriva una y otra universidad ya comprometidos con nuestra asistencia eso le parece delicado por lo menos para personas que guardan seriedad con sus tiempos con la responsabilidad que se tiene con nuestra propia casa de estudios, por lo pronto es todo y espera su comprensión y la de los consejeros.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.-** A nosotros los que trabajamos en la oficina de la Decanatura también nos ha sorprendido porque nos ha traído el documento de un momento a otro faltando horas por parte de un docente que también trabaja en el área que pertenece a la Facultad de Derecho, la anterior convocatoria para Ecuador también llegó de manos de otro colega que no es Decano, se está presentando esta situación y se está acordando constituirnos a la oficina de convenios y revisar y tomar cuenta para informar a este honorable Consejo en su oportunidad y no faltando horas en el último momento, con lo que concuerda. Entiende que los miembros de este honorable Consejo incluido el que habla no tienen interés de concurrir a esta pasantía a otro país,



aclara que los países son latinoamericanos conforme se tiene de la documentación adjunta. En consecuencia, se tendría que consultar a todos los demás colegas para que decidan ir o no a dicho evento y en caso de obtener una respuesta positiva un par de colegas entonces irán y si no fuera positiva la consulta entonces, se tendrá que agradecer esta invitación y postergar para otra fecha. Solicita alguna otra opinión.

**Mtro. Percy Velasquez Delgado.**- En caso de que ningún profesor decida tomar esta pasantía, por estrategia institucional de la Facultad lo que habría que indicar es que siendo tan repentina la información cursada por vías no regulares a su Despacho porque ha dicho que un profesor le ha llevado el documento a su Despacho, que entiende que guarda la reserva del nombre y todo esto ha empezado mal, porque no es posible que un profesor le traiga la convocatoria que debe ser cursada de forma regular; lamentablemente esto ha estado pasando en más de una ocasión, porque según ha informado el Sr. Decano lo mismo ha ocurrido con el evento de Ecuador, lo que está muy mal lo que sugiere es que en caso de que ningún docente esté interesado en viajar se comunique no en el sentido que no se quiere participar, sino que todo es muy repentino y que no se ha comunicado por la vía regular en esas condiciones no se ha podido hacer la consulta a los profesores.

**Mg. Justino Lucana Orué.**- A todo lo expresado desea agregar que en el supuesto que a consecuencia de la consulta que se va a realizar a otros docentes colegas nuestros aceptaran uno o dos, entonces sugiere que se delegue la decisión para la tome el Sr. Decano y no se haga otra reunión, salvo que sean más de 2 personas interesadas entonces, si se pueda decidir quién va ir de preferencia, pero si solamente hay uno o dos docentes interesados, propone que sea el Señor Decano quien decida y así se pueda dar respuesta al oficio recibido y comunicar la decisión.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Todas las opiniones son coherentes y uniformes, podría hacerse el acuerdo según la propuesta del Mg. Justino Lucana Orué, mañana se hace la consulta y si no se acepta, entonces bajo la fundamento expuesto por el Mtro. Percy Velasquez Delgado se comunicará que no se ha podido realizar la consulta previa a todos los docentes. Pone a consideración de los miembros del Consejo la propuesta indicada de ambos miembros del Consejo. Por decisión del Consejo de Facultad se acuerda por unanimidad la propuesta del Mg. Justino Lucana Orué y del Mtro. Percy Velasquez Delgado.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Adicionalmente, indica que estos temas se están presentando de esa forma, pero que respecto al tema coordinado con el Instituto Vasco de Derecho Procesal informa que ya está confirmada la conferencia de los docentes españoles y la oferta de otros tres profesores para el próximo semestre. También informa que después de la exposición de los profesores españoles que posiblemente se programe entre el mes de setiembre y octubre de este año, se ha aceptado que un profesor metodólogo realice clases virtuales dos días seguidos, estas clases están destinadas a docentes y alumnos, sólo está pendiente definir la fecha. Adicionalmente, se indica que en el mes de noviembre de este año vence el convenio y se está ofreciendo estas sesiones virtuales y se ha insistido que el Metodólogo sea un especialista y Abogado, es todo cuanto se informa respecto a los avances en la gestión del convenio en este aspecto.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos, de lo que doy fe. Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.